

— AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

San Rafael, 25 de noviembre de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s. 10, 12 y 13/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Chubut, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



– AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

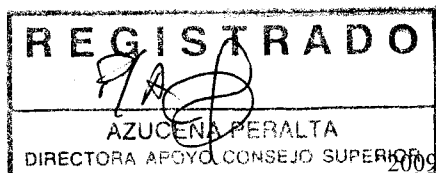
ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1563/2009

UTN
m.a.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



– AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 1563/2009

**FACULTAD REGIONAL CHUBUT**

**PROFESORES ADJUNTOS**

NIEVAS EL MAKTE, María Lucrecia	Área Científico Técnica	1 DS.
D.N.I. N° 23.227.637	Operaciones Unitarias I	
Legajo UTN N° 38702	Ingeniería Pesquera	
CORVALAN, Soraya Ivonne	Área Científico Técnica	1 DS.
D.N.I. N° 22.670.226	Tecnología del Producto Pesquero III	
Legajo UTN N° 38595	Ingeniería Pesquera	
YANGUÉLA, Marcelo	Área Científico Técnica	2 DS.
D.N.I. N° 16.284.310	Recursos Pesqueros II	
Legajo UTN N° 43600	Ingeniería Pesquera	

X